



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

SUBPROGRAMA DE GESTIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL  
COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
CONVOCATORIA 2011-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS 1
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional.</p> <p><b>Recepción de solicitudes:</b></p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</b></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato de la solicitud, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el que otorgue el CONACYT para el financiamiento de las acciones internacionales, y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible que garanticen la realización del proyecto; el compromiso de presentar los informes técnico y financiero en la fecha en que le sean requeridos; el compromiso de utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el <i>Convenio de Asignación de Recursos</i>, y vigilar el buen uso y destino de los mismos. La documentación deberá presentarla en las fechas límite:</p> <p>BELGICA, ESTADOS UNIDOS FRANCIA Y LA REPÚBLICA CHECA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011</p> <p>ALEMANIA, CHILE E ITALIA 24 DE OCTUBRE DE 2011</p> <p>2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA</b></p> <p>DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT</p> <p>VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>BELGICA ESTADOS UNIDOS FRANCIA REPÚBLICA CHECA 26-SEP-2011</p> <p>ALEMANIA CHILE ITALIA 30-OCT-2011</p>	<p>1. Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra</p> <p>2. Biología y Química</p> <p>3. Medicina y Ciencias de la Salud</p> <p>4. Humanidades y Ciencias de la Conducta</p> <p>5. Ciencias Sociales y Economía</p> <p>6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias</p> <p>7. Ciencias de la Ingeniería</p> <p>8. Investigación Multidis-ciplinaria</p> <p><b>MODALIDAD</b></p> <p><b>a) Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta.</b> Estancias cortas de investigación, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras.</p> <p><b>b) Intercambio Académico.</b> Estancias de investigación de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas. <u>Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta.</u></p> <p><b>c) Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres.</b> Financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros. Se apoyará exclusivamente, las actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en dónde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT.</p>	<p>1. Las propuestas deberán presentarse en línea, en el Formato de Solicitud disponible en la página electrónica del CONACYT <a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> - Convocatorias, Cooperación Bilateral 2011</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el <b>Dr. Carlos Arámburo de la Hoz</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <u>Representante Legal ante el CONACYT</u>, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. <b>Es condición indispensable que el investigador extranjero presente la propuesta al organismo homólogo de CONACYT en su país, atendiendo a los lineamientos que cada organismo fije y de común acuerdo con su colega mexicano. Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no podrán participar en esta Convocatoria. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</b></p> <p>4. No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación (país) o con la misma contraparte extranjera. Asimismo, un mismo responsable técnico no podrá presentar propuestas con más de dos países diferentes.</p> <p>5. Los solicitantes que hayan tenido proyectos aprobados en Convocatorias anteriores, deberán finalizar dichos proyectos y entregar informes técnico y financiero de conclusión, <b>previo a la formalización de nuevas propuestas</b></p> <p>6. En el caso de propuestas con participación de más de una institución, la que presente la propuesta será considerada como la Institución Responsable de la coordinación del proyecto, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General y tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales (co-investigadores), así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.</p> <p>7. Asimismo, las instituciones co-participantes deberán anexar una carta firmada por su representante legal, confirmando el compromiso de brindar el apoyo institución requerido para el financiamiento de las acciones internacionales y de poner a disposición del co-participante la infraestructura disponible.</p> <p>8. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo y financiados por tanto por el Gobierno Federal como por el CONACYT.</p> <p>9. <b>Para las modalidades: Proyectos de Investigación Conjunta e Intercambio Académico</b> CONACYT cubrirá los siguientes rubros: 1. Gastos de traslado al lugar de destino, para investigadores mexicanos al extranjero 2. Viáticos para investigadores extranjeros en México. La institución extranjera receptora junto con el organismo extranjero homólogo de CONACYT, cubrirán: 1. Gastos de traslado de los investigadores extranjeros a México 2. Viáticos para los investigadores mexicanos en el extranjero</p> <p>10. <b>Para la modalidad: Realización de Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres</b> 1. Cuando el evento sea en México se financiarán gastos para todos los participantes. Ver <b>Términos de Referencia</b>. 2. Cuando el evento sea en el extranjero se financiarán gastos de traslado internacional para participantes mexicanos. <b>En todas las Modalidades de Apoyo, si se requieren recursos complementarios a los aportados por el CONACYT, estos estarán a cargo de la institución mexicana solicitante.</b> Se otorgarán recursos de acuerdo a las tarifas ya establecidas en el tabulador vigente del área Internacional del CONACYT. 2. La solicitud deberá enviarse a través del sistema en línea, incluyendo en la pestaña de "Documentos Adjuntos", los siguientes: Curriculas resumidas de todos los participantes mexicanos (pdf) Curriculas resumidas de todos los participantes extranjeros (pdf) Acciones internacionales (documento Excel) Información complementaria que considere importante.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico [sgvdt@cic-ctic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic-ctic.unam.mx)



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

**SUBPROGRAMA DE GESTIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL  
COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
CONVOCATORIA 2011-01**

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS (2)
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional.</p> <p><b>Recepción de solicitudes:</b></p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</b></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, <b>CIC una copia de la impresión del formato de la solicitud</b>, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el que otorgue el CONACYT para el financiamiento de las acciones internacionales, y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible que garanticen la realización del proyecto; el compromiso de presentar los informes técnico y financiero en la fecha en que le sean requeridos; el compromiso de utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el <i>Convenio de Asignación de Recursos</i>, y vigilar el buen uso y destino de los mismos. La documentación deberá presentarla en las fechas límite:</p> <p>BELGICA, ESTADOS UNIDOS FRANCIA Y LA REPÚBLICA CHECA: <b>26 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b></p> <p>ALEMANIA, CHILE E ITALIA <b>24 DE OCTUBRE DE 2011</b></p> <p>2. La CSGCA, <i>CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA</b></p> <p>DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT</p> <p>VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>BELGICA ESTADOS UNIDOS FRANCIA REPÚBLICA CHECA <b>26-SEP-2011</b></p> <p>ALEMANIA CHILE ITALIA <b>30-OCT-2011</b></p>	<p>1. Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra 2. Biología y Química 3. Medicina y Ciencias de la Salud 4. Humanidades y Ciencias de la Conducta 5. Ciencias Sociales y Economía 6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias 7. Ciencias de la Ingeniería 8. Investigación Multidisciplinaria</p> <p><b>MODALIDAD</b></p> <p><b>a) Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta.</b> Estancias cortas de investigación, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras.</p> <p><b>b) Intercambio Académico.</b> Estancias de investigación de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas. <u>Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta.</u></p> <p><b>c) Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres.</b> Financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros. Se apoyará exclusivamente, las actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en donde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT.</p>	<p><b>Países y organismos extranjeros participantes. Todos los Países (Organismos) que se enlistan aplicarán el contenido de la Convocatoria y Términos de Referencia 2011, de acuerdo a las características que para cada uno se describe..</b></p> <p><b>EUROPA</b></p> <p><b>País</b></p> <p>Alemania Alemania Bélgica Francia Italia República Checa</p> <p><b>Institución</b></p> <p>BMBF, Ministerio Federal de Educación e Investigación) DFG, Fundación Alemana para la Investigación Científica FRS – FNRS, Fondo Nacional de la Investigación Científica) CNRS, Centro Nacional de la Investigación Científica) CNR, Consejo Nacional para la Investigación) ASCR, Academia de Ciencias de la República Checa)</p> <p><b>AMERICA</b></p> <p><b>País</b></p> <p>Chile Estados Unidos</p> <p><b>Institución</b></p> <p>CONICYT, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica NSF, Fundación Nacional para la Ciencia (</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico [sgvdt@cic-ctic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic-ctic.unam.mx)

**NOTA:** Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico [sgvdt@cic-ctic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic-ctic.unam.mx)